

Dec. No. 954-00 que nombra al Lic. Gabriel Santana, Secretario Oficial del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 954-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado Gabriel Santana, queda designado Secretario Oficial del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 955-00 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 955-00

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambios de nombres establece la Ley No.659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados.

CONSIDERANDO: Que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley.

VISTOS los Artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Primitivo Olegario de León Valerio, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Erickson de León Valerio.

ARTICULO 2.- El señor Wellington Salvador Peña, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Wilton Salvador Peña.

ARTICULO 3.- El señor Carmen Nelis Navarro González, queda autorizado a cambiar su nombre por el de José del Carmen Navarro González.

ARTICULO 4.- La señora Herminia Genoveva Rosario del Rosario, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Eva María Rosario del Rosario.

ARTICULO 5.- La señora María Antonia Núñez Fabián, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Rosa María Núñez Fabián.

ARTICULO 6.- La señora María Eusebia Altagracia Blanco Comprés, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Eusebia Blanco Comprés.

ARTICULO 7.- El señor Uisalo Medina Solano, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Wilson Medina Solano.

ARTICULO 8.- La señora Antonia Henríquez Peralta, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Stephany Henríquez Peralta.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 956-00 que autoriza a varios menores de edad a realizar cambios en sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 956-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 8 del Decreto No. 22-99, de fecha 12 de enero del año 1999, para que en lo adelante disponga como sigue:

“**Artículo 8.-** Los señores José Antonio Collado Guzmán y Yoselín Mercedes Salomé Núñez González, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor José Collado Núñez por el de José Johnathan Collado Núñez”.

ARTICULO 2.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 280-98, de fecha 6 de agosto del año 1998, para que en lo adelante disponga como sigue:

“**Artículo 4.-** Los señores Valerio Alvaro Alvarado y María Yamir Yapor quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Jeffrey Alvaro Yapor por el de Filiberto Alvaro Yapor”.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA